



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

19 DE FEBRERO DE 2009

No. 530

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

- ◆ CONVOCATORIA DF/SMA/DEVA/2009-1, PARA REALIZAR LA CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ECOGUARDAS PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE VIGILANCIA AMBIENTAL APLICABLES AL PROGRAMA DE VEHÍCULOS CONTAMINANTES 3

#### DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

- ◆ PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 6

#### DELEGACIÓN MILPA ALTA

- ◆ ACCIONES DE ECOLOGÍA DOMÉSTICA (ACCEDO) 7

#### DELEGACIÓN TLALPAN

- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 11

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009 12

#### CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2009 17

Continúa en la Pág. 2

## DELEGACIÓN TLALPAN

### ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.

**JORGE PÉREZ RODRÍGUEZ Y PÉREZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN**, con fundamento en los artículos 25 fracción I y 122 fracción I de Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 120, 122, fracción V, y 123, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; he tenido a bien emitir el siguiente:

### ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 200.

**Artículo Único.- SE MODIFICA** el programa PROMOTORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS EN TLALPAN, incorporados a las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Tlalpan para el ejercicio fiscal 2009, publicado en fecha 30 de enero en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

#### 36.- PROMOTORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

**Página 205** reglón 11

#### **Dice: “OBJETIVOS PARTICULARES”**

**Alumbrado Público** evaluar el funcionamiento del alumbrado público (falta de iluminación o mal funcionamiento) identificar y difundir las acciones para los programas de mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público de los programas Barrio Adentro en las 50 colonias, sendero seguro Coapa y vialidad iluminada en las principales avenidas.

**Apoyo Urbano** evaluar, cuantificar e informar los programas de mantenimiento a la infraestructura urbana (balizamiento, mantenimiento de guarniciones), renovación de banquetas, así como mantenimiento e instalación de señalización vertical y horizontal.

**Mantenimiento Menor** evaluar, difundir y realizar el levantamiento de necesidades con los liderazgos de las colonias, pueblos, unidades habitacionales, barrios entre otros para la recuperación de espacios y recreativos en materia de conservación de la Imagen Urbana.

**Mejoramiento Urbano** evaluar, identificar y difundir las acciones de los programas de mantenimiento a puentes, mantenimiento y conservación de áreas verdes y recuperación de camellones. Para el Programa de Residuos Sólidos difundir la Ley de Residuos Sólidos con el fin de fomentar una mejor separación de los desechos creando una cultura cívica.

#### **Debe Decir: OBJETIVOS PARTICULARES**

**Alumbrado Público** evaluar el funcionamiento del alumbrado público (falta de iluminación o mal funcionamiento) identificar y difundir las acciones para el de Mantenimiento y Rehabilitación del Alumbrado Público del programa Barrio Adentro en las 50 colonias, programa normal Sendero Seguro en Coapa y Vialidad Iluminada en las principales avenidas.

**Apoyo Urbano** evaluar e informar a los ciudadanos del programa de Mantenimiento a la Infraestructura Urbana). Así como realizar el levantamiento de necesidades con los liderazgos para la realización de los trabajos.

**Mantenimiento Menor** evaluar e informar a los ciudadanos del programa de Construcción de Banquetas y Renovación de Banquetas, así como Mantenimiento e Instalación de Señalización Vertical y Horizontal. Así como realizar el levantamiento de necesidades con los liderazgos para la realización de los trabajos.

**Mejoramiento urbano** Se realizan acciones de evaluación, difusión y levantamiento de necesidades con los liderazgos de las colonias, pueblos, unidades habitacionales, barrios entre otros para la recuperación de espacios públicos y recreativos en materia de Conservación de la Imagen Urbana, Mantenimiento a Puentes Peatonales, Mantenimiento y Conservación de Áreas y Recuperación de Camellones. Para el programa de Recolección de Residuos Sólidos se difunde la Ley de Residuos Sólidos con el fin de fomentar una mejor separación de los desechos creando una cultura cívica.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** – Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

**A T E N T A M E N T E**

(Firma)

**LIC. JORGE PÉREZ RODRÍGUEZ Y PÉREZ**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA**  
**JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN**

---